



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL Nº26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 19 JUL. 2026

VISTO el Expediente MS-E-55175-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de consultorio y del departamento de enfermería destinados a los nueve (09) Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 17 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa Nº 182/26-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT 20-28419663-6, GERONIMO DOS SOLES S. A. CUIT 30-71074856-6 y RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en Nº de orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 210.876,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18º, Inciso l) y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, sus modificatorios y complementarios, Nº 32/26 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 3154/23 sus modificatorios y complementarios, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. Nº 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa Nº 182/26 - 525.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 182/26 - 525, por la adquisición de insumos de consultorio y del departamento de enfermería destinados a los nueve (09) Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 210.876,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C. UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº

000164

/26.

M.S.
L.A.V.V.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDEÑAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000164

/26.

PROVEEDOR	REGLÓN ADJUDICADO	MONTO
GERONIMO DOS SOLES S. A. CUIT 30-71074856-6	N° 01	\$ 172.500,00
MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT 20-28419663-6	N° 02	\$ 38.376,00
TOTAL		\$ 210.876,00

M.S.
L.A.V.V.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud